EDIFICIO RESIDENCIAL — PEÑAFLORIDA 1BIS

GRADO D

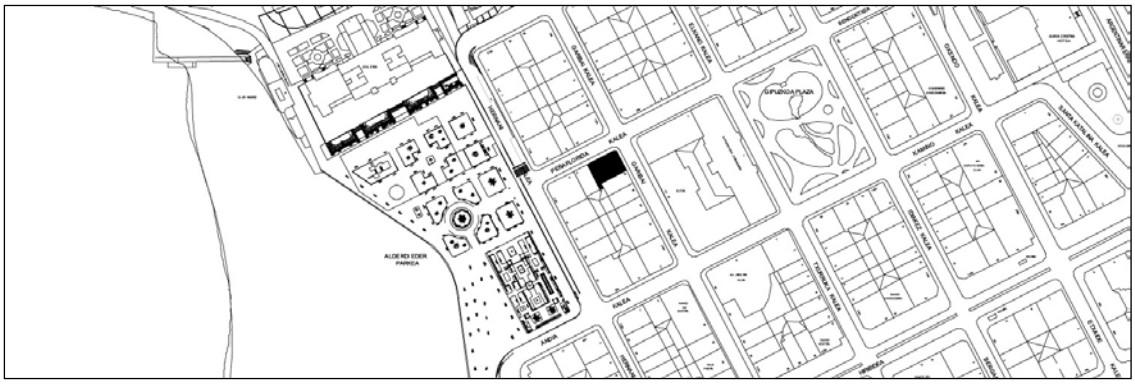

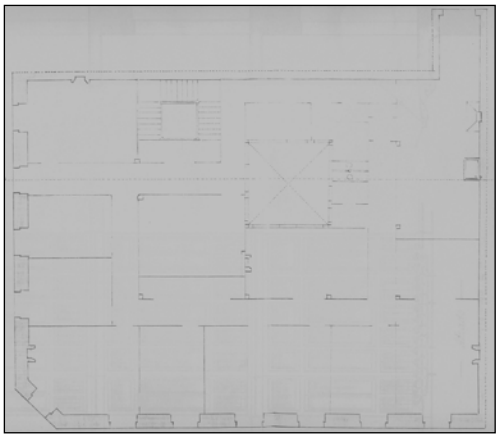

Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1881

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja y tres plantas altas de origen. El edificio fue vaciado y reconstruido y ahora presenta, además, una cuarta planta a paño de fachada y dos más en cubierta amansardada. Fachada “restituida” en chapeo de arenisca en planta baja (los huecos de planta baja no concuerdan con los del proyecto original ni con los representados en una reforma de huecos de 1958), y revocada, con recercos de huecos de piedra, en plantas altas. Presenta un mirador de aluminio en chaflán.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas); elementos afectados por las restituciones planteadas; mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.